

Resolución N°395/2024

Acta 043/2024

Las Piedras, 29 de Octubre de 2024

VISTO: Que mediante resolución 087/2024 se colaboró con un monto de \$ 50.000 al Sr. Richard Pons, C.I: 2.961.381-4, representante de la Liga Regional del Sur para la aplicación de proyectos educativos.

CONSIDERANDO:

- I) Que conforme a lo establecido en la resolución supra mencionada que autoriza el gasto por un monto de \$ 50.000 al Sr. Richard Pons, C.I: 2.961.381-4, el mismo debe hacer rendición de los gastos ante el Concejo del Municipio de Las Piedras.
- II) Que la rendición se ajusta al monto entregado, por lo que se deberá anexar a la presente resolución como garantía de los gastos asumidos para el representante.
- III) Que la presente rendición no fue presentada en el plazo estipulado en resolución N°087/2024

ATENTO: A lo precedentemente expuesto;

**EL MUNICIPIO DE LAS PIEDRAS
RESUELVE:**

- 1)- **APROBAR** la rendición de gastos presentada por el Sr. Richard Pons, C.I: 2.961.381-4 , representante de la Liga Regional del Sur para la aplicación de proyectos educativos, por un monto de \$ 50.000 (cincuenta mil pesos uruguayos).
- 2)- **PUBLIQUESE** la presente resolución en el sitio web del Municipio de Las Piedras
- 3)- **INCORPÓRESE** al registro de resoluciones de Secretaría del Municipio de Las Piedras y siga a Secretaría de Descentralización y Participación, Tesorería y a la Dir. De Recursos Financieros.

Alcalde



 Gustavo González
Alcalde
Municipio de las Piedras

Concejal



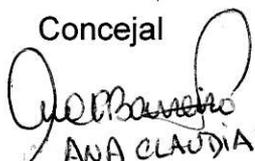
 Ricardo Mazzini
Municipio de Las Piedras

Concejal



A. BUSCAINO

Concejal



ANA CLAUDIA BARREIRO

Concejal